

VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 204

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2015-11935 *Resolución de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno.*

Por el presente se hace público que el presidente de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente ha adoptado el 15 de octubre de 2015, entre otras, la resolución que se transcribe a continuación:

"Considerando:

Primero: Que en el artículo 5 de los Estatutos de la Mancomunidad se dispone que los Órganos de Gobierno son el Pleno de la Mancomunidad y el presidente, si bien por el Pleno se podrá acordar la creación de una Comisión de Gobierno con las competencias que se le deleguen por los Órganos de Gobierno.

Segundo: Que en la primera de las dos sesiones extraordinarias y urgentes celebradas por el Pleno de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el 8 de octubre de 2015, entre otros extremos, se acordó crear la Junta de Gobierno de la Entidad.

Tercero: Que en la disposición final de los Estatutos se preceptúa que en lo no previsto en los mismos, resultará de aplicación lo establecido en la legislación para las Entidades Locales.

Cuarto: Que en el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se dispone que la Junta de Gobierno Local se integra por el alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno, resultando que en el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se regula esta materia siguiendo los mismos criterios.

Por la presente resuelvo:

Primero: Siendo presidente de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el presidente de la entidad, don Roberto Escobedo Quintana, nombrar a los vocales que seguidamente se indican como miembros de dicho órgano:

- Don Lorenzo Manuel González Prado.
- Don Dionisio Luguera Santoveña.
- Don Julián Vélez González.

Segundo: Que se dé cuenta de esta resolución al Pleno de la Mancomunidad y que se publique en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de Cantabria".

San Vicente de la Barquera, 15 de octubre de 2015.

El presidente,
Roberto Escobedo Quintana.

2015/11935

CVE-2015-11935